

**REQUISITOS PARA DESCUENTO, INCREMENTO, DISMINUCION Y CESACION MEDIANTE
PLANILLA POR ASISTENCIA FAMILIAR**

EL TRAMITE DEL ORDEN JUDICIAL PARA DISMINUCION, DESCUENTO, INCREMENTO O CESACION MEDIANTE PLANILLAS POR ASISTENCIAS FAMILIAR REQUIERE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. 1 FOLDER AMARILLO CON FASTENER (EN EL CUAL SE ADJUNTARA TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA, DEBIDAMENTE PERFORADA)
2. NOTA DIRIGIDO AL **LIC. CARMELO LOPEZ VALDA**, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN LA PAZ.
3. ORIGINAL Y FOTOCOPIAS DE LA ORDEN JUDICIAL (LA ORDEN JUDICIAL DEBE ESTAR DIRIGIDO A LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN LA PAZ, ADEMÁS DEBEN FIGURAR NOMBRES COMPLETOS Y NUMEROS DE CEDULA DE IDENTIDAD DE AMBAS PARTES – DEMANDANTES Y A QUIEN DIRECTAMENTE SE ENTREGARA EL MONTO DEL DINERO QUE SE DESCUENTE)
4. DOS FOTOCOPIAS DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LA ACREEDORA/BENEFICIARIA.

NOTA:

El usuario debe presentar su trámite en ventanilla “3” de oras 08:00 a 14:00 am de lunes a viernes.

Con todos los documentos perforados y bien asegurados.

TODOS TRAMITES SON PERSONALES O FAMILIARES DE 1ER GRADO, TERCERAS PERSONAS CON PODER NOTARIAL A NOMBRE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION LA PAZ.